



VISTOS: el Informe N° 000110-2026-DGDP-VMPCIC/MC de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural; el Proveído N° 009697-2026-VMPCIC/MC del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; el Proveído N° 012368-2026-SG/MC de la Secretaría General; el Proveído N° 000287-2026-OGRH-SG-MOL/MC y el Informe N° 000200-2026-OGRH-SG-JÑS/MC y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 000412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, sus actualizaciones y su formalización según la Resolución de Secretaría General N° 000461-2025-SG/MC, el cargo de Director/a de Programa Sectorial III de la Dirección de Recuperaciones de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural es considerado como Directivo Superior (SP-DS);

Que, según el Informe N° 000110-2026-DGDP-VMPCIC/MC la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural comunica que la señora Evelyn Gilda Centurión Cancino, de la Dirección de Recuperaciones, hará uso de su descanso vacacional por el período del 13 al 22 de julio de 2026 y solicita designar temporalmente en las funciones de dicha Dirección al señor Juan Carlos Rodríguez Toledo;

Que, resulta oportuno precisar que la señora Evelyn Gilda Centurión Cancino tiene vínculo contractual bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, ocupando el cargo de: Responsable de la Dirección de Recuperaciones (Contrato CAS N° 0021-2019-MC) y mediante la Resolución Directoral N° 111-2019-OGRH-SG/MC, se resuelve designársele temporalmente las funciones de Directora de Programa Sectorial III de la Dirección de Recuperaciones; asimismo, según el Proveído N° 000287-2026-OGRH-SG-MOL/MC se indica la procedencia de su pedido de descanso vacacional; y que el señor Juan Carlos Rodríguez Toledo tiene vínculo contractual vigente bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, de acuerdo con el literal f) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 000357-2025-MC y sus modificatorias, el/la Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2026, tiene delegada la facultad de: *"Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 o del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones*



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañicht'asiwisa juk'ampi ch'amañichatapxana"*

emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura. designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura";

Que, en consecuencia, de conformidad con lo concluido en el Informe N° 000200-2026-OGRH-SG-JÑS/MC, resulta necesario designar temporalmente al señor Juan Carlos Rodríguez Toledo para que ejerza las funciones del puesto de Director/a de Programa Sectorial III de la Dirección de Recuperaciones de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural, por el periodo del 13 al 22 de julio de 2026, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Directiva N° 000005-2025-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 000450-2025-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000357-2025-MC y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE al señor **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ TOLEDO** personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, las funciones del puesto de Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Recuperaciones de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural, por el periodo del 13 al 22 de julio de 2026, en adición a sus funciones; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR al señor **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ TOLEDO** a las unidades de organización respectivas, y a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones para los fines respectivos.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

DORA CRISTINA TARQUINO TORRES
Directora General (e)
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS